



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 147 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 MAR 2018

**VISTO:** El Informe N° 230-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 688014 y Reg. Exp. N° 523734, el Informe N° 013-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ehv y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo de la Institución Educativa San Isidro del Centro Poblado de Cocha, Distrito de Castrovirreyna, Provincia de Castrovirreyna - Huancavelica"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 149-2014-GR-HVCA/GRI, de fecha 03 de setiembre del 2014, se aprobó el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo de la Institución Educativa San Isidro del Centro Poblado de Cocha, Distrito de Castrovirreyna, Provincia de Castrovirreyna - Huancavelica", con Código SNIP 189308, con un presupuesto total de S/ 3,285,891.92 (Tres millones doscientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y uno con 92/100 Soles), ubicado en la localidad de Cocha del distrito y provincia de Castrovirreyna del departamento de Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de contrata, en un plazo de doscientos cuarenta (240) días calendarios, y mediante Resolución Gerencial Regional N° 057-2015-GR-HVCA/GRI, de fecha 03 de agosto del 2015, se aprobó la actualización de costos del Proyecto. La elaboración del expediente técnico estuvo a cargo de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, por lo que la ejecución presupuestaria por dicho concepto ha sido cero (00) para el Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, en mérito al Contrato N° 589-2015/ORA de fecha 18 de noviembre del 2015, procedente del Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 621-2014/GOB.REG.HVCA/CE – Cuarta Convocatoria, derivada de la Licitación Pública N° 02-2014/GOB.REG.HVCA/CE y Addendas correspondientes, el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Consorcio San Isidro (integrado por las empresas: GIR Ingeniería y Construcción Contratistas Generales S.A.C., Constructora MJR S.C. y RBC Consultores y Contratistas S.A.C), representado por el señor Rolando Ezequiel Quispe Huamaní, se ejecutó la obra "Mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo de la Institución Educativa San Isidro del Centro Poblado de Cocha, Distrito de Castrovirreyna, Provincia de Castrovirreyna - Huancavelica", con un costo programado según contrato de S/ 3'133,224.92 (Tres millones ciento treinta y tres mil doscientos veinticuatro con 92/100 Soles), a todo costo, incluido IGV y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra, y con plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendarios; se precisa que el citado contrato fue emitido bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 138-2012-EF y N° 080-2014-EF;

Que, asimismo, a fin de velar por el cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra, mediante Contrato N° 818-2014/ORA de fecha 28 de noviembre del 2014, procedente del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 168-2014/GOB.REG.HVCA/CEP - Primera Convocatoria y Addendas correspondientes, se contrató los servicios del Consorcio Castrovirreyna (integrado por la señora Judith Pérez Cárdenas y la señora Margot Salazar Villavicencio) representado por la Arq. Margot Salazar Villavicencio, para la Supervisión de la obra "Mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo de la Institución Educativa San Isidro del Centro Poblado de Cocha, Distrito de Castrovirreyna, Provincia de Castrovirreyna - Huancavelica" por la suma de S/ 72,000.00 (Setenta y dos mil con 00/100 Soles), a todo





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 147 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 MAR 2018

costo, incluido IGV, con un plazo de ejecución de la prestación del servicio de doscientos cuarenta (240) días calendario;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 235-2017/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 15 de mayo del 2017, se aprobó la Liquidación del Contrato N° 589-2015/ORA de la obra "Mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo de la Institución Educativa San Isidro del Centro Poblado de Cocha, Distrito de Castrovirreyna, Provincia de Castrovirreyna - Huancavelica", ejecutada por la empresa contratista Consorcio San Isidro, siendo el costo total del contrato de S/ 3,172,960.45 (Tres millones ciento setenta y dos mil novecientos sesenta con 45/100 Soles), incluido el reajuste de precios;

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 271-2017/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 29 de mayo del 2017, se aprobó la Liquidación del Servicio de Consultoría establecida en el Contrato N° 818-2014/ORA, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio Castrovirreyna por la Supervisión de la citada obra, siendo el costo total del contrato de consultoría de S/ 72,000.00 (Setenta y dos mil con 00/100 Soles);

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 230-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final, que consolida los gastos que aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra, el Gasto del Supervisor de Obra, y los gastos de monitoreo, seguimiento, administración y liquidación financiera final de obra, cuya sumatoria ha determinado la inversión efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborada por el CPC. Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : "Mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo de la Institución Educativa San Isidro del Centro Poblado de Cocha, Distrito de Castrovirreyna, Provincia de Castrovirreyna - Huancavelica"
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Unidad Ejecutora : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Función : 022 Educación
- División Funcional : 047 Educación Básica
- Grupo Funcional : 0105 Educación Secundaria
- Plazo de Ejecución de Obra : 240 días calendario
- Fecha de inicio de Obra : 08 de diciembre del 2015
- Fecha de término real : 14 de octubre del 2016 (incluido ampliaciones de plazo)
- Metas cumplidas y consignadas en el Acta de Recepción de Obra:

### Módulo Educativo 01:

**Primer Nivel:** 03 Aulas, Pasillo de circulación, Veredas, Escalera.

**Segundo Nivel:** 03 Aulas, Pasillo de circulación.

### Módulo Administrativo 02:

**Primer Nivel:** 01 Auditorio, 01 Sala de profesores, 01 Dirección, 01 Secretaría, Veredas.

**Segundo Nivel:** 01 Centro de cómputo, 01 Laboratorio, 01 Biblioteca, Pasillo de circulación.

Módulo de SS. HH

Losa multiusos

Patio de formación

01 Tanque Elevado y 01 Tanque Cisterna





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 147 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

22 MAR 2018

01 Tanque Séptico y 03 Pozos Percoladores  
Cerco Perimétrico  
Mejoramiento y cambio de uso del bloque 04  
Equipos de Computo  
Mobiliario Escolar

## II. Características Presupuestales/Financieras

### a) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Nombre de la obra : “Mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo de la Institución Educativa San Isidro del Centro Poblado de Cocha, Distrito de Castrovirreyra, Provincia de Castrovirreyra - Huancavelica”
- Modalidad de Ejecución : Contrata a Suma Alzada
- Fuente de Financiamiento : 01 Recursos Ordinarios  
03 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- Responsable de la Ejecución : Consorcio San Isidro (GIR Ingeniería y Construcción Contratistas Generales S.A.C., Constructora MJR S.C. y RBC Consultores y Contratistas S.A.C)
- Supervisión de la Obra : Consorcio Castrovirreyra (Arq. Margot Salazar Villavicencio – Supervisor de Obra)
- Ppto. Exped. Técnico aprobado : S/ 3,285,891.92
- Presupuesto Ejecutado global : S/ 3'278,430.07
- Presupuesto no ejecutado : S/ 7,461.81
- Meta SIAF : 350-2014; 588-2015, 23-2016 y 37-2017
- Año Presupuestal : 2014, 2015, 2016 y 2017

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe S/.
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		1505	Estudios y Proyectos	
		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
EJECUCION DE OBRA		1501	Edificios y Estructuras	
Costo de Construcción por Contrata	3,172,960.45	1501.07	Construcción de Edificios No Residenciales	
		1501.0702	Instalaciones Educativas	
Instalaciones Educativas		1501.070201	Por Contrata	3,172,960.45
Equipamiento	231,939.83		Equipamiento	231,939.83
Capacitación	2,966.10		Capacitación	2,966.10
Flete	93,778.19		Flete	93,778.19
Costo de Construcción por Administración Directa		1505	Estudios y Proyectos	
Costo Directo		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
Gastos Generales de la Construcción de Obra		1505.0302	Gasto por la contratación de bienes	4,462.66
Personal		1505.0303	Gasto por la contratación de servicios	101,006.96
Bienes	4,462.66			
Servicios	101,006.96			
<b>PRESUPUESTO EJECUTADO S/</b>	<b>3,278,430.07</b>			<b>3,278,430.07</b>



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 147 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 MAR 2018

En Porcentaje			99.77%
PRESUPUESTO NO EJECUTADO S/			7,461.85
En Porcentaje			0.23%
TOTAL:		TOTAL:	3,285,891.92
En Porcentaje			100.00%

De conformidad con la Directiva 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura Ejecutadas por la Modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra "Mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo de la Institución Educativa San Isidro del Centro Poblado de Cocha, Distrito de Castrovirreyna, Provincia de Castrovirreyna - Huancavelica", con Código SNIP N° 189308, ejecutada por la modalidad de Contrata por la empresa contratista Consorcio San Isidro, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2014, 2015, 2016 y 2017, siendo el costo global de S/ 3,278,430.07 (Tres millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y con 07/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las Cuentas respectivas según corresponda, **bajo responsabilidad**.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector beneficiario, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, **bajo responsabilidad**.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas respectivas, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad**.

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura, como Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), elaborar el Informe respectivo y registrar el Cierre del PIP en el Banco de Inversiones, en el marco de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01 – Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 y modificada por Resolución Directoral N° 006-2017-EF/63.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15)





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 147 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 MAR 2018

días calendario, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

*Ing. Grober Enrique Flores Barrera*  
GERENTE GENERAL REGIONAL

